

**LOS EFECTOS DE LOS FACTORES DEMOGRÁFICOS SOBRE
LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, EL MERCADO DE TRABAJO Y
LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

***THE EFFECTS OF DEMOGRAPHIC FACTORS ON THE
EMPLOYMENT POLICIES, LABOUR MARKET AND SOCIAL
EXCLUSION***

CARLOS ARROYO ABAD¹

Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Universidad Católica de Ávila

<https://orcid.org/0000-0003-4521-5147>

Cómo citar este trabajo: Arroyo Abad, C. (2022). Los efectos de los factores demográficos sobre las políticas de empleo, el mercado de trabajo y la exclusión social. *Lex Social, Revista De Derechos Sociales*, 12 (1), pp. 274-197. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.6444>

RESUMEN

Tanto la crisis económica vivida a partir de finales de la primera década del siglo XXI, como los efectos derivados por la crisis sanitaria del COVID, han expuesto a la sociedad a un clima de tensiones de la que se han derivado profundos efectos económicos negativos acentuados por procesos paralelos de índole demográfico, así como de reformulación social. Todo ello, impone la necesidad de un replanteamiento en políticas que incidan en el ensanchamiento del mercado de trabajo si no queremos que los procesos de exclusión social no sólo dejen importantes cicatrices en nuestro modelo de sociedad del bienestar, sino que también terminen desconfigurando el modelo social.

¹ DEKIS Research Group

PALABRAS CLAVE: estado de bienestar, sociedad, crisis, demografía, política activa de empleo, pensiones, reforma laboral.

ABSTRACT

Both the economic crisis experienced from the end of the first decade of the 21st century, as well as the effects derived from the health crisis of COVID, have exposed society to a climate of tension from which profound negative economic effects have been derived, accentuated by Parallel processes of a demographic nature, as well as social reformulation. All of this imposes the need for a rethinking of policies that affect the widening of the labour market if we do not want the processes of social exclusion not only to leave important scars in our model of welfare society but also end it.

KEYWORDS: welfare state, society, crisis, demography, active employment policy, pensions, labour reform.

SUMARIO

I. Introducción.

II. La demografía como factor general de incidencia.

III. Demografía, mercado de trabajo y políticas de empleo

IV. Demografía y pensiones

V. Demografía y exclusión social

VI. A modo de conclusión.

Bibliografía

I. Introducción

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Europa se enfrentó a la necesidad de buscar un marco de estabilidad que le evitase reincidir en procesos bélicos y de crisis socio económica que de forma reiterada se habían repetido en el continente durante los últimos siglos. Por tanto, se trataba de alcanzar una estabilidad que diera término a una confrontación social y a un clima de desavenencias y desconfianzas no sólo dentro de la sociedad sino entre los distintos Estados.

Con tal fin, las nuevas estructuras surgidas tras la Segunda Gran Guerra, entendieron de la necesidad de configurar unos modelos de sociedad estables marcados por una destacada posición proteccionista de los Estados, de tal forma que éstos interviniesen como garantes de convivencia y equilibrio social. Ello se tradujo en la apertura de una etapa de bienestar que desembocó en unos modelos de sociedad que, en la actualidad, tras los efectos tanto

de la última gran crisis económica como de la actual crisis sanitaria (de efectos socio económicos destacados), se encuentran claramente en entredicho.

El modelo de sociedad resultante, tras la etapa de mayor prosperidad que ha visto Europa occidental, se ha visto alterado por la convergencia de tres factores; a saber:

- El desarrollo de la revolución tecnológica, como base de nuevos modelos productivos y en detrimento de otros modelos más tradicionales. Ello abre las puertas a un doble debate; por un lado, la configuración de un nuevo marco regulatorio de relaciones laborales de base tecnológica; y, por otro lado, la significación y límites de la dependencia tecnológica dentro del actual marco de dependencia jurídica.
- La globalización, y su incidencia no ya sólo en un ciclo productivo marcado por la relación interregional entre producción y consumo sino también por un incremento de los flujos migratorios.
- El envejecimiento poblacional, que para los países occidentales se traduce tanto en problemas de financiación de los sistemas de Seguridad Social como en la necesidad de incorporar nueva población activa, en parte a través de los flujos migratorios².

La convergencia de estos tres factores, unido a una profunda crisis económica, ha generado profundos efectos en la sociedad por lo que se hace necesario reevaluar el sentido de nuestras Sociedades de Bienestar, en tanto los criterios clásicos ordenadores de éstas no son extrapolables a los modelos sociales actuales. Ahora, ¿más allá de los modelos sociales en qué se cimienta el modelo de bienestar?

La identificación de las actividades que articulan el bienestar ha llevado a asimilar el mismo a las políticas de protección social, lo que conduce a confundir instrumentos con objetivos (el instrumento pasa a ser sinónimo del objetivo). Pero esta visión reduccionista se ve ampliada en tanto la política social se ha asimilado también a la legislación laboral³. Con ello, si se ha asimilado la Sociedad del Bienestar a los modelos sociales más garantistas, por la misma razón la identificación de una crisis en los modelos de Sociedades de Bienestar, no puede ser entendida y atendida sin profundas reformas en la legislación socio laboral, lo cual se hace extensible no sólo a reformas del mercado de trabajo, sino a reformas en políticas de empleo y reformas del sistema de Seguridad Social.

En definitiva, resulta absurdo negar que nuestra sociedad actual se encuentra sometida a profundos cambios no justificados ya, exclusivamente, por factores económicos. Ello hace necesario replantearnos a qué modelo de sociedad nos encaminamos y cómo ello va a condicionar los estándares del Estado de bienestar reclamados por la comunidad.

² Véase la reciente noticia de 30 de diciembre de 2021 sobre la próxima regularización de más de 70.000 inmigrantes en Italia derivada de la grave crisis de natalidad y necesidad de mano de obra.

³ SARASA, Sebastián y MORENO, Luis. “El Estado de Bienestar en la Europa del Sur”. *Colección Politeya. Estudios de política y sociedad*. CSIC, 1995, pág. 240.

Tal perspectiva puede desembocar en la necesidad de profundos cambios que requieran de un análisis crítico sosegado. Y es que no se trata de realizar sencillos planteamientos reformadores, pues éstos pueden conducir a respuestas inadecuadas. Así, afirmar que el factor de la inmigración, analizado de forma aislada, actúa como condicionante del mantenimiento de una población activa suficiente para el mantenimiento de nuestro sistema de protección social es no valorar la incidencia que los cambios tecnológicos suponen para el mercado laboral y como tales cambios van a fundamentar el propio mercado laboral.

Si ya en la década de los ochenta, Daniel Bell vino a crear el modelo de “sociedad comunicada”⁴, fusionando la computarización y la comunicación global, en la actualidad, tras el paso por la digitalización que introdujo la tercera revolución industrial, nos encontramos ante un nuevo modelo social, configurado en torno a lo que Klaus Schwab, en el marco del Foro Económico Mundial de 2016, vino a definir como cuarta revolución industrial.

Como pone de relieve el propio Sr. Schwab, esta nueva fase no se parece en nada a los procesos vividos hasta la fecha, en tanto, se vienen a evidenciar “cambios profundos en todas las industrias, marcados por la aparición de nuevos modelos de negocio, la irrupción de operadores y la remodelación de los sistemas de producción, consumo, transporte y entrega”⁵.

Todos estos fenómenos imponen una profunda transformación social sobre la que reconoceremos, a su vez, un cambio en los métodos de producción y trabajo. En tal sentido, estos cambios nos sitúan ante un contexto disruptivo que difícilmente pueden ser entendido bajo modelos y estrategias tradicionales.

Partiendo del análisis de la automatización, si procedemos a realizar un examen comparativo, podríamos destacar la presencia de dos bloques muy polarizados a la hora de valorar la incidencia sobre el mercado de trabajo.

De esta forma, por un lado, podemos destacar en una visión negativa de los efectos sobre el mercado laboral, los informes “The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation?”⁶, así como “Artificial Intelligence, Automation, and the Economy”⁷.

Para Frey y Osborne, autores del primero de los informes, en lo que respecta a la población de Estados Unidos, se estima que el 47% de su fuerza del trabajo estaría en riesgo de verse sustituida por tecnologías emergentes.

⁴ BELL, Daniel. *The winding passage*. Cambridge, MA: Abt Books, 1980.

⁵ SCHWAB, Klaus, “La cuarta revolución industrial”. *Debate*, 2020.

⁶ FREY, Carl Benedikt. y OSBORNE, Michael A. “The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation?” *Oxford Martin School*. University of Oxford, 2013.

⁷ EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT. *Artificial Intelligence, Automation, and the Economy*. December, 2016. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. Disponible en web:

<https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2016/12/20/artificial-intelligence-automation-and-economy>.

Si extrapolamos la metodología empleada en el mercado estadounidense, por Carl Benedikt Frey y Michael A. Osborne, al mercado laboral español, podríamos llegar a la conclusión que entre un 36%⁸ y un 43%⁹ de los actuales puestos de trabajo se encuentran en riesgo elevado de automatización.

Este fenómeno, en definitiva, generaría una producción de empleo en trabajos cognitivos y creativos de alta cualificación profesional, así como en ocupaciones manuales de bajos ingresos, si bien, por el contrario, generaría un importante efecto de destrucción de empleo, en empleos rutinarios y repetitivos de ingresos medios. Esta situación se traduciría en una importante polarización del mercado de trabajo.

II. La demografía como factor general de incidencia

Vamos a proceder a analizar el actual marco de evolución demográfica con vistas a contemplar su incidencia en distintas realidades: las políticas activas de empleo, el mercado de trabajo, el sistema de pensiones, y la exclusión social.

Partiendo de un análisis sobre la realidad demográfica, se hace conveniente analizar ésta tanto a nivel europeo como a nivel nacional. Sobre esta premisa, la evolución demográfica europea para los próximos años, presenta unos datos desalentadores si no van acompañados de una política demográfica que persiga aporte poblacional bien por vía de aumento de los índices de fertilidad o bien, de forma independiente o complementaria, por la vía de facilitar unos flujos migratorios con incidencia directa en el mercado de trabajo.

Las causas desencadenantes de esta evolución demográfica son un efecto propio de los modelos de sociedad postindustrial ya definidos a finales de los años 80 y comienzos de los 90 dentro de lo que se denominó segunda transición demográfica. Ella se fundaba en la presencia de bajas tasas de natalidad y fecundidad a partir de “un cambio de cultura material y aumento del nivel de vida asociado a la industrialización, al desarrollo económico y a la modernización social y cultural”¹⁰.

Partiendo de los datos que a 2020 sitúan la población en la Unión Europea (UE-27), en 447.706 millones de habitantes; las previsiones sobre el déficit demográfico en Europa son negativas. Así, se espera que para 2050 el 11,4% de la población ronde los 80 años y

⁸ DOMENECH, Rafael; GARCÍA, Juan Ramón; MONTAÑEZ, Miriam; y NEUT, Alejandro. “¿Cuán vulnerable es el empleo en la España de la revolución digital?” *Afectados por la revolución digital*, Observatorio económico. BBVA Research, págs.3-4.2018. Recuperado el 20 de noviembre de 2021. Disponible en web:

<https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/cuan-vulnerable-es-el-empleo-en-espana-a-la-revolucion-digital/>

⁹ MORRÓN SALMERON, Adria. “¿Llegará la Cuarta Revolución Industrial a España?” *Las nuevas tecnologías y el mercado de trabajo*, núm. 398, Caixabank Research, 02 2016. Recuperado el 22 de noviembre de 2021. Disponible en web:

<https://www.caixabankresearch.com/es/informe-mensual/398/febrero-2016/nuevas-tecnologias-y-mercado-trabajo>

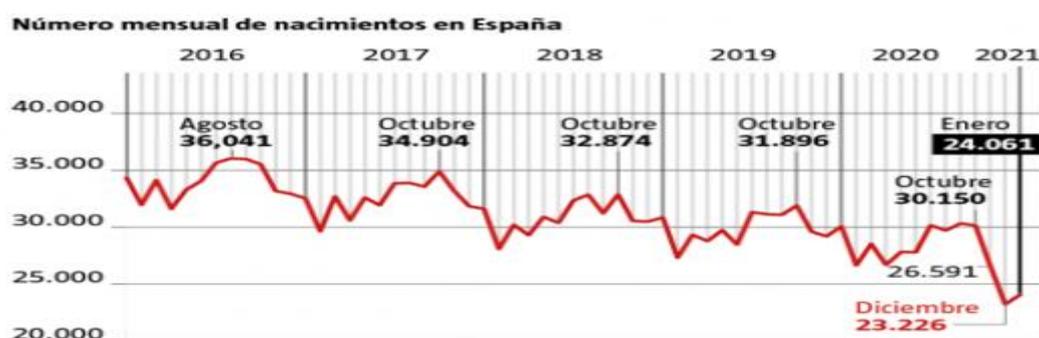
¹⁰ REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA, Miguel. “Los cambios familiares en España y sus implicaciones”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, n.º. extraordinario, 2009, pág. 47.

la población mayor de 65 años, alcance un tercio de la población total¹¹, siendo la media de edad de 49 años¹².

Este proceso de contracción se acentuará con una pérdida prevista para el año 2050 del 3,1% de población, lo que se traduce en una pérdida de unos veintitrés millones de habitantes. Extrapolados estos datos al envejecimiento poblacional, Europa se transformaría en 2030 en la región más envejecida (baste tener presente que de 2002 a 2017 la media de edad UE-28 aumentó 4 años de los 38,6 a los 42,8 años¹³).

En lo que respecta a nuestra realidad nacional, si a 2021 el porcentaje de población superior a los 65 años se sitúa en un 19,7% de la población total, la previsión es que tal porcentaje ascienda a un 25,2% para 2033, tasa que debe ser contemplada en paralelo a unas previsiones de fecundidad que denotan una reducción desde el 1,32 de 2017 al 1,23 de 2021, Los efectos resultan claros, en tanto en ningún caso se cubriría una tasa de reposición, más cuando presentamos una de las tasas de fecundidad más bajas del mundo (a nivel UE-27 sólo por encima de Malta, situada en el 1,14).

Figura 1: evolución de la tasa de nacimientos en España



Fuente: INE

Si la confluencia de las tasas de fecundidad española, pese a su más claro decrecimiento, ha ido convergiendo con las tasas europeas conforme el nivel económico ha ido a su vez convergiendo, sería más que cuestionable considerar que vamos a una estabilización en las tasas de natalidad, más cuando a diferencia de los países de nuestro entorno, no son destacables las políticas nacionales tendentes a incrementar las tasas de natalidad (más

¹¹ INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. “Panorama de tendencias geopolíticas. Horizonte 2040”, *Ministerio de Defensa*, 2018, pág. 52.

¹² FOCUS. El futuro demográfico de la Unión Europea. Recuperado el 26 de diciembre de 2021.

Disponible en:

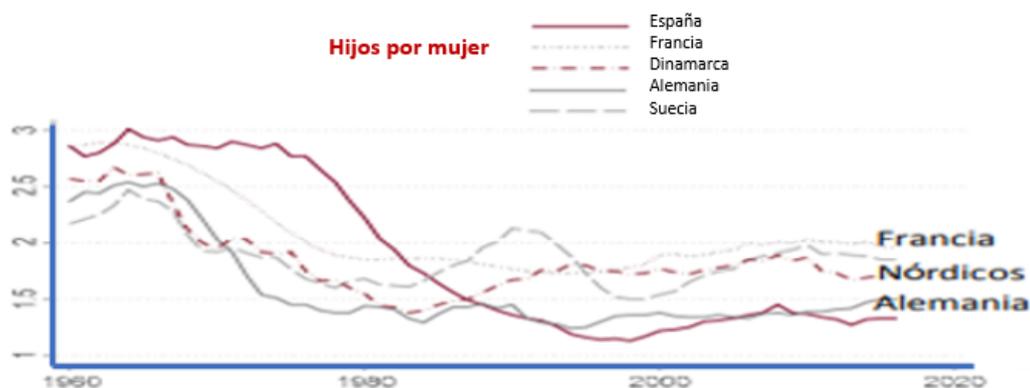
<https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+IM-PRESS+20080414FCS26499+0+DOC+PDF+V0//ES&language=ES>

¹³ EUROSTAT. Estructura demográfica y envejecimiento de la población. Mayo 2018. Recuperado el 15 de noviembre de 2021. Disponible en web:

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_structure_and_ageing/es#Tendencias_pasadas_y_futuras_del_envejecimiento_de_la_poblaci.C3.B3n_en_la_UE

allá de la equiparación en las bajas por nacimiento de hijo derivadas de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo).

Figura 2: evolución comparativa de las tasas de fecundidad



Fuente: Informe AIReF

En cualquier caso, todas las valoraciones parten de la consideración de población nativa sobre la base de dos componentes, a saber, fecundidad y mortalidad.

De esta forma, sin tener presente la incidencia del saldo migratorio, la población se vería reducida de los actuales 47.326.687 habitantes en 2021 a 44.971.932 habitantes para 2033 (caso de tener presente las previsiones sobre flujos migratorias, el saldo pasaría a ser positivo, con un incremento poblacional aproximado a cuarenta y ocho millones y medio de habitantes¹⁴).

En cuanto a la variable que el factor migratorio puede añadir, resulta necesario destacar el informe de 2018 que bajo el título “Estructura demográfica y envejecimiento de la población” presenta la AIReF. De tal informe se deduce un incremento del peso de la población inmigrante que ascendería del actual 10% al 15% y una población total que se situaría, frente a los datos de contracción ofrecidos por el INE como por Eurostat, en una horquilla entre los 51 y 60 millones para el año 2050, con un mantenimiento equilibrado en las tasas de población activa¹⁵.

El informe de la AIReF aporta, por tanto, una perspectiva distinta a la manifestada por el INE como por EUROSTAT, en tanto fundada exclusivamente en el factor migratorio. Ello, sin embargo, hace depender el crecimiento poblacional exclusivamente de un factor

¹⁴ INE. Proyecciones de población 2021. Recuperado el 26 de diciembre de 2021. Disponible en web: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

¹⁵ AIReF. Previsiones demográficas. Una visión integrada. Documento especial 2018/1, de 4 de octubre, p. 13. Recuperado el 15 de septiembre de 2021. Disponible en web: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2018/10/NOTICIAS/PREVISIONES_DEMOGRAFICAS/2018-10-04-DOC-ESPECIAL-DEMOGRAFIA-FINAL.pdf

exógeno que encontraría su pleno fundamento si la situación económica se previera de crecimiento o cuanto menos de prolongada estabilidad.

III. Demografía, mercado de trabajo y políticas de empleo

¿Cómo inciden estos modelos demográficos en el mercado de trabajo español y en las políticas de empleo? La problemática de nuestro mercado laboral pivota sobre dos realidades:

- Por un lado, las altas tasas de desempleo, especialmente en los ámbitos de desempleo juvenil y desempleo de larga duración, toda vez que tales tasas acentúan el desequilibrio entre los porcentajes de cotizantes y pensionistas.
- Por otro lado, los actuales niveles de precariedad derivados de las condiciones laborales existentes.

Desempleo y precariedad laboral son dos pilares de la exclusión social que difícilmente puede superarse si no se acompañan de un proceso de formación y recualificación que permitan una adaptación a las exigencias del mercado de trabajo. De igual forma, desempleo y precariedad laboral son dos factores que inciden en la minoración de nacimientos en tanto la incorporación más tardía al mercado laboral y en condiciones de precariedad, retrasa la formación de nuevos núcleos familiares, pese a que éstos vengan a responder a nuevos formatos más allá del modelo tradicional de unidad familiar.

Expuesto esto, la lucha contra estos dos factores, ha de articularse tanto sobre reformas del mercado de trabajo como sobre las políticas activas de empleo.

Las políticas activas de empleo y de intermediación laboral actuales son fruto de una evolución desde una lógica del *welfare* al *workfare*. Su implantación, sobre todo a partir de la cumbre de Luxemburgo de 1997 se ancla en el concepto de flexibilidad en los mercados, lo que ha permitido extender la idea, a través de la Estrategia Europea del Empleo, de la prevalencia de este tipo de políticas sobre las políticas pasivas de desempleo¹⁶.

En este marco, será esencial verificar los resultados que se obtengan del recientemente promulgado Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021 – 2024. Tal Real Decreto viene a referenciar cinco objetivos estratégicos cuyos resultados tendremos que medir en estos próximos años:

- Focalización de las políticas activas en el ciudadano y en la empresa.
- Coherencia de las políticas activas con la transformación productiva.

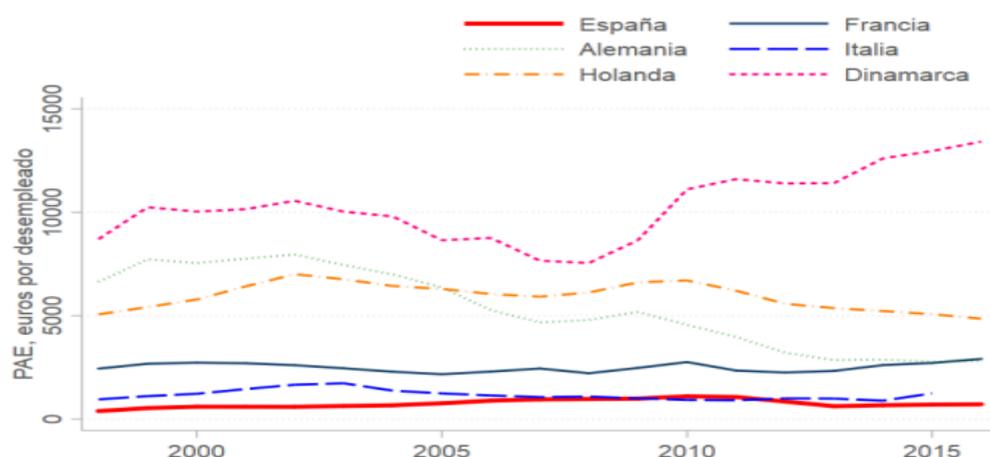
¹⁶ MARTINEZ LOPEZ, Antonio, “La influencia de las políticas activas de empleo en las transformaciones de los modos de intervención y de los modelos contemporáneos de bienestar social”. *Portularia*, vol. VIII, n.º. 2, 2008, pág. 107.

- Orientación o reevaluación de las políticas activas sobre los resultados que se vayan obteniendo.
- Mejora en las capacidades de los servicios de empleo.
- Gobernanza y cohesión del Sistema Nacional de Empleo.

En lo que concierne a los modelos de políticas de empleo vigentes hasta la fecha, el modelo español no ha destacado por sus resultados. No sólo presentaba un mayor gasto en políticas pasivas que en políticas activas, factor derivado, en buena medida, de las altas tasas de desempleo. Adicionalmente presentaba una de las ratios más bajas, con respecto a los países de nuestro entorno, en gasto en política activa por desempleado.

Tal gasto viene a concentrarse en políticas de incentivo a la contratación (40% frente a un gasto inferior al 20% en el caso alemán durante el año 2019), en detrimento de políticas formativas y de orientación (con porcentajes del 25% y 15% respectivamente)¹⁷.

Figura 3: gasto en políticas activas por desempleado



Fuente: EUROSTAT y Comisión Europea.

Si realizamos un análisis comparativo a nivel comunitario, Dinamarca constituye el paradigma europeo en mayor gasto en políticas activas de empleo (prácticamente triplicando a España). Tal gasto, a su vez, se dedica a formación en un porcentaje próximo al 50%. Más allá del nivel de gasto, el modelo danés oferta a los beneficiarios del subsidio menores de 30 años y dentro de los tres meses siguientes al cobro del primer subsidio algún tipo de política activa de empleo. La determinación del modelo concreto de política a ofertar será decidida por el trabajador social asignado al desempleado.

En el caso holandés, el 44% del gasto en políticas activas se destina a colectivos con especiales dificultades de inserción. Adicionalmente, se da especial relevancia a los

¹⁷ AIReF. Evaluación de las políticas activas de empleo. Recuperado el 25 de diciembre de 2021. Disponible en web:

<https://www.airef.es/wp-content/uploads/2019/06/Estudio3-PAE/PAE-versi%C3%B3n-publicaci%C3%B3n.pdf>

programas de orientación y seguimiento a los desempleados. Estos programas se han derivado de los servicios públicos a las agencias privadas.

En lo que respecta a Francia, a diferencia de España, reconoce la menor partida de gastos a incentivos a la contratación privada (11%), dejando el peso fundamental del gasto en el capítulo de formación (36%). A tal efecto, Francia manifiesta una especial preocupación por el desempleo juvenil por lo que un porcentaje elevado del gasto en formación, va dirigido a los jóvenes desempleados. En tal sentido, y de forma similar a Alemania, dispone de un sistema de aprendizaje para jóvenes configurado sobre distintas fórmulas dependiendo del tipo de cualificación del joven desempleado¹⁸.

En cuanto al nuevo modelo español, reconocido en el marco del Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, éste busca una modernización de nuestro sistema ligado a un acompañamiento personalizado del desempleado y la empresa. Ahora bien, frente a esta afirmación, la disposición adicional segunda del Real Decreto prevé que su implementación no se tendrá que ver acompañada de un incremento de gasto, sino que se articulará sobre las “disponibilidades presupuestarias existentes”. Tal afirmación podría llevarnos a confusión en tanto pudiera condicionar la eficacia de las políticas activas en un país que, por sus altas tasas de desempleo, tendría que apostar por un incremento de los fondos destinados a este tipo de políticas. Sobre ello, lo que determina la norma no es tanto que no quepan incrementos presupuestarios sobre el capítulo de políticas activas, sino que no resultarán necesarias partidas extraordinarias ajenas a las aprobadas a través de los presupuestos generales del Estado. Así, en los presupuestos generales de 2022, la partida destinada a políticas activas de empleo se ha incrementado un 3,3% respecto al presupuesto del año anterior. Del nuevo presupuesto (7648 millones de euros), la partida más relevante se corresponderá a políticas de incentivo a la contratación (46,99%), seguida por la partida destinada a formación (40,80%).

La incidencia de esta política de empleo con relación a los datos demográficos antes expuestos, ha de acompañarse de una reducción de las altas tasas de desempleo juvenil y con ello, ayudar tanto en los procesos emancipadores de los jóvenes. Ello desembocará, en último término, en un menor desequilibrio entre ingresos por cotizaciones sociales y pago de pensiones. Con todo, no deja de ser cierto que la gran dificultad que presentan las políticas activas de empleo en el caso español se liga, justamente, con las altas tasas de desempleo. Cuanto más esté acotado el desempleo, más efectivos serán los efectos que estas políticas proyecten sobre el mercado de trabajo (como ocurre en los países nórdicos)¹⁹.

A este respecto, es necesario una aproximación al conocimiento de las necesidades que presentan las empresas que se encuentren dentro del radio de acción de las oficinas de empleo. De esta forma, la actividad formativa y de oferta de empleo, tendría realmente

¹⁸ DE LA RICA, Sara. “Políticas activas de empleo. Una panorámica”, *Fedea*, 2015, págs. 13-17. Recuperado el 25 de diciembre de 2021. Disponible en web: <https://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2015/01/FPP2015-01.pdf>

¹⁹ MARTÍNEZ LOPEZ, Antonio, “La influencia de las políticas activas...”, op cit. pág. 111.

presente las necesidades específicas que presentan tales empresas. Este planteamiento puede resumirse en una frase: debe ser el servicio de empleo el que se aproxime a la empresa y no la empresa al servicio de empleo. Ello permitiría tener un conocimiento cierto de las necesidades del mercado laboral de proximidad y poder realizar un seguimiento adecuado de éste.

De forma paralela a la actualización de las políticas de empleo, resulta esencial la transformación del marco normativo regulador del mercado de trabajo. Una transformación más profunda a la contenida en el recientemente aprobado Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Y es que la configuración de la normativa laboral debe tener presente y dejar ya previamente resueltos los conflictos que se puedan derivar de una normativa que siendo garantista sea al mismo tiempo flexible para garantizar e incluso incentivar una buena conciliación de vida laboral y familiar. Así, la fijación de un más que necesario cauce de control de jornada ordinaria de trabajo debe tener, a su vez presente, las particularidades que puede presentar un trabajo a distancia. Tales particularidades no han quedado resueltas por la Ley 10/2021, de 9 de julio de trabajo a distancia, más cuando resulta una quimera equiparar el trabajo practicado en un domicilio con la facilidad en la conciliación laboral y familiar en tanto trabajo a distancia no es sinónimo de trabajo flexible siempre que la pauta de trabajo siga siendo de unidad de tiempo.

Los incentivos y mejoras que se prevean a través del cauce de la negociación, deben aprender a pivotar no sólo en conceptos retributivos sino en aquellos que mejoren los periodos de descanso posibilitando un incremento de éstos vinculado a una mayor presencia de cargas familiares dentro del cumplimiento de los objetivos previstos por la empresa. Con ello, se debe dar prioridad, dentro de un sistema mixto, a una prestación de servicios que priorice el trabajo por objetivos. De esta forma ganará fuerza una mejora en la productiva y, por otro lado, la opción de una mejora en los tiempos de descanso.

De igual forma es necesario incentivar los modelos retributivos “a tarea” que posibiliten, dando cumplimiento a los objetivos fijados por la empresa dentro de los marcos temporales, poder disponer de los tiempos sobrantes a favor del trabajador, lo que implicaría *per se* un factor incentivador y facilitador de la conciliación.

V. Demografía y pensiones

Vamos a tomar como punto de partida, la reflexión contemplada en los párrafos tercero y cuarto del apartado I del Preámbulo de la Ley 27/2011, de 1 de agosto:

“El sistema de Seguridad Social tiene que seguir haciendo frente a importantes desafíos, afrontando a largo plazo las exigencias derivadas, entre otras, de las tendencias de evolución demográfica, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de aquél. El hecho incuestionablemente positivo de que la esperanza de vida aumente progresivamente en

España, hasta haberse convertido en el segundo país del mundo con mayor pervivencia de la población, enfrenta también el reto de que, en el futuro, será necesario asumir el pago de más pensiones durante más tiempo a causa de dicho envejecimiento de la población.

La disminución prolongada de las tasas de natalidad y el simultáneo incremento de la esperanza de vida de las personas mayores está provocando una inversión de la estructura de la pirámide de población, aumentando el número de pensionistas en relación con la población activa, esto es, variando la tasa de dependencia de los pensionistas. De no modificarse, aun parcialmente, esta tendencia mediante el incremento de las tasas de natalidad y de los flujos migratorios, la misma se acentuará en las próximas décadas, por la propia evolución demográfica”.

En cuanto a la incidencia del factor demográfico sobre las prestaciones del sistema de Seguridad Social, se hace necesario partir no sólo del hecho ya mencionado con anterioridad del envejecimiento poblacional, sino vincularlo a lo que se viene a denominar envejecimiento del envejecimiento, es decir, aumento significativo y progresivo de los grupos de mayor edad²⁰. En la práctica ello se traduce no sólo en un incremento de las personas con acceso a las pensiones de jubilación sino en un incremento en los periodos de cobro y, por ende, un aumento en los costes sociales con repercusión en los servicios públicos.

No vamos a entrar a analizar si las distintas reformas adoptadas afectan en mayor o menor medida a la sostenibilidad económica del sistema, pues ello nos alejaría del tema objeto de análisis, o si las mismas pueden terminar generando conflictos distributivos²¹. Nuestro objetivo será contemplar aquellas medidas que han perseguido una prolongación de la vida laboral de los trabajadores y con ello una mejor sostenibilidad del sistema. Y es que la afección al problema demográfico ha de contemplarse no exclusivamente desde una perspectiva de equilibrio económico, sino también de equilibrio social.

Tal como pone de relieve la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo a través del proyecto “Trabajo más seguro y más saludable a cualquier edad”, se va a hacer necesario generar unos nuevos planteamientos en la gestión de los recursos humanos que comiencen a tomar en consideración el factor edad y sus particularidades como un elemento clave en la gestión de personal. Dicho de otra forma, la proyección de la carrera profesional de los trabajadores de mayor edad va a ir aumentando en paralelo al incremento del envejecimiento poblacional y a la mejora en las condiciones de vida de ese segmento poblacional.

Tal prolongación no se anuda exclusivamente al incremento en la edad de jubilación (en los términos previstos por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación, y modernización del sistema de Seguridad Social), sino que también ha de

²⁰ BAZO, María Teresa. *Envejecimiento poblacional y el reto de la dependencia*, Nau LLibres, 2011, pág. 20.

²¹ Baste remitirnos a las recientes conclusiones publicadas por la OCDE en *Pensions at a Glance 2021*.

ser asociada con aquellas políticas que se han focalizado en prolongar la vida activa de los trabajadores y el envejecimiento activo, compatibilizándolo con el acceso a la pensión²². A tal efecto, se hizo presente en España el modelo de la jubilación activa, ya reconocido con anterioridad en países de nuestro entorno, así como, más recientemente, se han reforzado medidas tendentes a la prolongación de la vida laboral y a la penalización hacia modelos de jubilación anticipada²³.

La clave es valorar si las medidas adoptadas son suficientes o, por el contrario, el proceso de creciente envejecimiento va a requerir de medidas complementarias (al margen de las que directamente puedan incidir en el modelo de financiación), respecto a la edad del pensionista (ya comienza a ser objeto de debate el incremento de la edad de jubilación más allá de los 67 años) y respecto a la capacidad de los trabajadores a compatibilizar trabajo y pensión (posibilitando el acceso a las jubilaciones activas a los autónomos sin trabajadores a su cargo o limitando los topes sobre los periodos cotizados de cara a su acceso).

VI. Demografía y exclusión social

Si bien, el análisis de los cambios demográficos no ha sido valorado directamente como factor de incidencia en la exclusión social, en tanto el estudio de la misma ha quedado vinculado directamente al estudio de la pobreza, el desempleo, la ausencia de formación o la ausencia de acceso a la vivienda; vengo a considerar relevante tener presente el factor demográfico por una doble razón:

- Su incidencia directa en la capacidad financiera de los Estados, en tanto que genera efectos directos sobre la población activa.
- La incidencia que plantea un envejecimiento poblacional con el consiguiente incremento de población dependiente (con independencia que la población dependiente menor de 16 años, minore).

Como hemos señalado con anterioridad, los actuales modelos de protección social, tanto a nivel contributivo como no contributivo, no pueden ser entendidos sin tomar en consideración la relevancia del factor demográfico, pues de él derivará tanto el volumen en las aportaciones contributivas por vía de cotizaciones a los sistemas de Seguridad Social, más allá de un ajeno análisis de los niveles retributivos a ellos vinculados, como los niveles de presión fiscal necesarios para el mantenimiento del conjunto de prestaciones de naturaleza no contributiva, vinculados a carencia de rentas y estados de necesidad.

En otro orden, el envejecimiento poblacional tiene un efecto directo en el incremento de la población dependiente. Baste tomar en consideración que si en 2020 la tasa de

²² Véase el Libro Blanco 2012: “Ayudas para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles” de la Comisión Europea o más específicamente el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo.

²³ Véase la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones.

población dependiente se situaba en el 54,40% (entre menores de 16 años y mayores de 64), se espera que el porcentaje alcance el 83,7% para el año 2050 (ello sin tomar en consideración los influjos migratorios)²⁴.

La expresión “exclusión social” no puede ser analizada como un concepto unívoco e invariable. Su significado no opera como mero sinónimo de pobreza, sino que implica una expulsión del sujeto de la sociedad a través de un proceso de aislamiento y precarización de sus condiciones de vida y de trabajo. Ello nos permite entender que nos encontramos ante una expresión compleja, que presenta un aspecto multidimensional y multifactorial y que ha sufrido una transformación paralela a la propia transformación de los modelos sociales.

El surgimiento de la expresión “exclusión social” lo tenemos que situar en la obra de Lenoir²⁵, si bien la amplitud de su reconocimiento no vendrá hasta 1991, momento en el que se fija el concepto de exclusión social dentro del “Programa de la Comunidad Europea para la integración económica y social de los grupos menos favorecidos”. Posteriormente, tal figura adquirirá una mayor relevancia a través del Libro Verde y del Libro Blanco de la Comisión Europea (1993 y 1994 respectivamente).

Con todo ello, se adquiere conciencia sobre una nueva figura que, por la amplitud de su significación, tiende a imponerse frente a la fórmula, más economicista, de la pobreza.

Ahora bien, al igual que la figura de la exclusión social encierra una realidad más amplia que la situada tras la pobreza, ello en nada simplifica o minusvalora los efectos de ésta última. Más aún, la pobreza no reviste una forma uniforme, sino que se presenta en distintos niveles: pobreza absoluta y pobreza relativa, cuyo conocimiento es esencial en tanto sobre ella convergen dos axiomas:

Primero. - A partir de los años 90, la implantación de políticas sociales por parte de la UE va de la mano de una progresiva sustitución, si no confusión, entre la expresión “pobreza” y la expresión “exclusión social”. El carácter estructural y heterogéneo que la exclusión

²⁴ A todo ello hay que unir los perniciosos efectos que a los niveles demográficos puede imponer la actual pandemia del COVID. Sólo basta tener presente, uniéndolo a los factores antes descritos, como la población española se ha visto reducida en el primer semestre de 2021 en 72.007 personas (saldo vegetativo negativo y saldo migratorio prácticamente nulo), siendo ésta la primera vez que contamos con reducción poblacional desde el año 2016. Con todo, la reducción del número de pensionistas de jubilación, tomando en consideración que la población mayor es la que se ha visto más afectada por la pandemia, no ha alcanzado unos porcentajes relevantes. Si la media de incremento de pensiones de jubilación superaba el 1,50% de media (en 2019 ascendió al 1,58%), en 2020 esa tasa se contrajo un 0,60%. Sin embargo, en 2021, se ha vuelto a recuperar una tasa próxima a las obrantes con anterioridad a la pandemia. Véase SEGURIDAD SOCIAL. Evolución mensual de las pensiones del sistema de Seguridad Social. Avance de noviembre 2021. Recuperado el 26 de diciembre de 2021. Disponible en web:

https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/e3c1b2a5-aaa7-4a67-a53d-a367a336952c/202111_Avance++mensual.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=linktext&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_2G50H38209D640QTQ570VB2000-e3c1b2a5-aaa7-4a67-a53d-a367a336952c-nRpyHGww

²⁵ LENOIR, René. “Les Exclus: un Français sur dix”. *Points Actuels*, édition du Seuil, Paris, tercera edición, 1981 (1974). Recuperado el 8 de junio de 2021. Disponible en web:

<http://www.exergue.com/h/2018-01/tt/lenoir-les-exclus.html>

social presenta en Europa, frente a la marginalidad que implica la pobreza, potenciada en los procesos de crisis, justificaría tal confusión más cuando se focaliza en los modelos industriales propios del continente.

Un ejemplo lo encontramos en el XI Informe anual de seguimiento del indicador AROPE –“El Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020”²⁶, realizado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, en el marco de la evaluación de cumplimiento del objetivo de inclusión social especificado en la Estrategia Europea 2020 para el conjunto del territorio nacional. En su Introducción, al igual que se deduce de la abreviatura AROPE, se manifiesta la importancia del documento de cara a valorar “los cambios registrados en el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social”.

Este uso indistinto de conjunción copulativa y conjunción disyuntiva nos permitiría entender que los contenidos expresados con relación a la pobreza, deberían de ser igualmente válidos para la exclusión social, si no fuera porque ambas figuras presentan rasgos diferenciadores.

Segundo. - La perspectiva de pobreza afecta al axioma antes aludido, se corresponde con una pobreza relativa, entendida sobre criterios de ponderación con relación al nivel general de prosperidad de cada país.

¿Qué entender entonces por pobreza absoluta y pobreza relativa?

La pobreza absoluta, prevalente en los países en vías de desarrollo, nos conduce al conjunto de necesidades básicas, vinculadas al concepto de subsistencia. La ausencia de capacidad en el acceso a los recursos esenciales para la atención de tales necesidades se identificará con este modelo de pobreza.

La pobreza relativa, como ya anticipamos, se fundamenta sobre criterios de comparabilidad con los estándares que se consideran adecuados, en materias tales como renta y capacidad de gasto familiar, para una concreta sociedad. A tal efecto, Townsend ya la vino a definir en 1979 como “la situación de privación relativa, según la cual son pobres los individuos que, por la escasez de sus recursos materiales, se ven imposibilitados de participar en los patrones de vida, en los hábitos y actividades consideradas normales en una sociedad”²⁷. Tal afirmación nos permite reconocer un nexo de conexión entre la pobreza relativa con el desempleo y la precariedad laboral.

La UE viene a fijar el umbral de pobreza relativa en el 60% de la media de los ingresos por unidad de consumo de las personas (para el caso español, en 2019 se situaba en 9.626

²⁶ EAPN-España. “El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. 2008 – 2020. Recuperado el 4 de junio de 2021. Disponible en web:

https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2021.pdf

²⁷ HERNÁNDEZ PEDREÑO, Manuel, “El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº. 69 (24.3), 2010, pág.27.

euros para hogares compuestos por una persona y 20.215 euros para hogares compuestos por dos adultos y dos menores de 14 años).

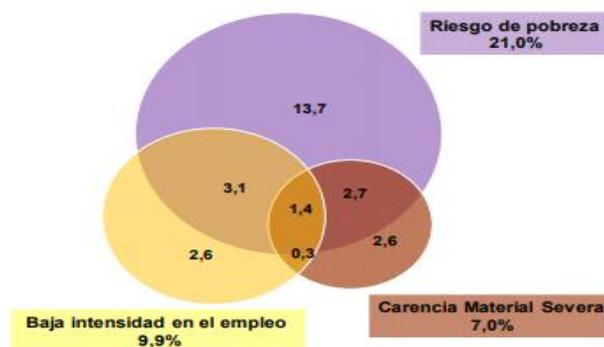
En cualquier caso, la mayor tasa de riesgo de pobreza corresponde a las personas paradas. En el año 2020, en España la tasa de pobreza de los hombres parados era del 51,1% y la de las mujeres del 42,6%.

Con relación a la población ocupada, respecto al mismo año 2020, en el caso de los hombres alcanzaba el 12,5% y en el caso de las mujeres, el 10,9%²⁸.

De cara a profundizar en los datos INE, el 11º informe AROPE 2021 antes referenciado permite identificar los factores de exclusión en atención a tres componentes: la población que se encuentra en riesgo de pobreza, la carencia material severa (PMS) y la baja intensidad de empleo (BITH). Esta última viene a hacer referencia a las personas mayores de edad que durante el último año hayan trabajado por debajo del 20% de su potencial de trabajo.

Valorando de forma disgregada estos tres indicadores sobre la realidad española, podemos apreciar:

Figura 5: interrelación entre los componentes determinantes de exclusión



Fuente: 11º informe AROPE 2021.

¿Cómo ha incidido la pandemia en los procesos de exclusión social? Los datos no dejan lugar a dudas en los procesos de empeoramiento. Así, la carencia material severa se ha visto incrementada en un solo año de un 4,7% a un 7%. Ello se traduce en que de los nueve elementos básicos de consumo dentro del territorio UE, en España hay 3,3 millones de ciudadanos que difícilmente alcanzan los cuatro elementos básicos. Adicionalmente,

²⁸ INE. Encuesta de condiciones de vida (ECV). Año 2020 Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral y en las personas con trabajo. Recuperao el 21 de diciembre de 2021. Disponible en web: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925455948&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayou¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

la tasa AROPE se ve incrementada hasta alcanzar un 26,4%, lo que equivale a 12,4 millones de ciudadanos.

Con todo, en vistas a fijar con claridad los elementos de diferenciación entre pobreza y exclusión social, nos remitiremos al cuadro aportado por Tezanos.

Tabla primera: rasgos de diferenciación entre pobreza y exclusión social

RASGOS DE DIFERENCIACIÓN	POBREZA	EXCLUSIÓN SOCIAL
Situación	Es un estado	Es un proceso
Carácter	Personal	Estructural
Sujetos afectados	Individuos	Grupos sociales
Dimensiones	Básicamente unidimensional (carencias económicas)	Multidimensional (aspectos laborales, económicos, sociales, culturales)
Ámbito histórico	Sociedades industriales (o en su caso tradicionales)	Sociedades postindustriales y/o tecnológicamente avanzadas
Enfoque analítico aplicable	Sociología de la desviación	Sociología del conflicto
Variables fundamentales	Culturales y económicas	Laborales
Tendencias sociales asociadas	Pauperización	Dualización social
Riesgos añadidos	Marginación social	Crisis de los nexos sociales
Dimensiones personales	Fracaso, pasividad	Desafiliación, resentimiento
Evolución	Residual	En expansión
Distancias sociales	Arriba-abajo	Dentro-fuera
Variables ideológico-políticas que influyen	Liberalismo no asistencial	Neoliberalismo desregulador

Fuente: Tezanos J. F.²⁹

Si bien se puede afirmar por los indicadores expuestos que la tasa o porcentaje global de población en situación de riesgo se ha visto reducida en los últimos años, con excepción del repunte de 2020, no deja de ser cierto que el porcentaje actual aún queda lejos de la previsión fijada por la Estrategia UE 2020 que preveía dejar las tasas de población en riesgo en 800.000 personas menos que las existentes en 2009.

En la actualidad, el porcentaje del 26,4% sigue por encima del porcentaje del 24,7% existente en 2009, por lo que resulta más que improbable cumplir con los objetivos previstos en la Estrategia UE 2020.

Adicionalmente, el resultado se hace más gravoso si lo comparamos con el resto de países de la UE. Si bien, los últimos datos con los que contamos se corresponden a 2019 y a variación acumulada desde 2008, de ellos se puede destacar una tasa AROPE 3,9 puntos porcentuales superior a la media de la UE, así como que España es el séptimo país con

²⁹ TEZANOS, José Félix, “Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicamente avanzadas”, en *Tercer Foro sobre Tendencias Sociales: Desigualdad y Exclusión Social*, UNED, 1998, pág. 32.

mayor desigualdad de toda la UE, sólo superado por Bulgaria, Rumanía, Italia, Grecia, Letonia y Lituania.

Ello se materializa en que el 20% de la población más rica en 2019, disponía en su conjunto de una renta anual 6 veces superior a la del 20% de la población más pobre, lo que sitúa a España en el sexto puesto de la UE en grado de desigualdad³⁰.

Más allá de los criterios comparativos o de la valoración de minoración en las tasas de pobreza y/o exclusión, se hace necesario diferenciar los datos que desembocan en la tasa AROPE.

De los tres componentes que componen la tasa AROPE, el riesgo de pobreza y la baja intensidad en el empleo se ven reducidos. Sin embargo, la carencia material severa sufre un incremento que rompe la dinámica de descenso que se venía arrastrando desde 2013.

Al margen de todo lo expuesto, la heterogeneidad en las características que reúnen los procesos de exclusión tiene también su presencia en la diversidad de sujetos que pueden padecer los fenómenos de exclusión, con especial hincapié en tres colectivos: mujeres, mayores e inmigrantes.

Los procesos de exclusión social femenina, que presentan una mayor intensidad en la monomarentalidad involuntaria, nos conducen de forma ineludible al concepto de “feminización de la pobreza”³¹.

Tal afirmación se ve justificada en los siguientes datos³²:

- Si el 10,37% de los hogares en España es monoparental (cerca de dos millones), un 81,1% de ellos se encuentra encabezado por una mujer.
- A 2020, un 13,2% de los hogares monomarentales están en pobreza y el 49,1%, se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social.

³⁰ EAPN-España, op. cit., p.104.

³¹ SANTIBAÑEZ, Rosa, FLORES, Natalia y MARTÍN, Alba. *Familia monoparental...*, op. cit., p. 135.

³² MINISTERIO DE IGUALDAD. Las familias monoparentales en España. 2021, p.8. Recuperado el 25 de diciembre de 2021. Disponible en web:

https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Familias_monoparentales_en_Espana.pdf

Tabla segunda: datos de variación porcentual sobre niveles de pobreza y exclusión según el modelo de hogar

	POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL (AROE) POR TIPO DE HOGAR						
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020
Hogares de una persona	33,80%	34,70%	26,60%	27,10%	24,70%	25,90%	31,90%
Dos adultos sin niños dependientes	22,30%	22,10%	23,10%	22,50%	22,50%	22%	20,90%
Otros hogares sin niños dependientes	14%	17,40%	21,40%	25,10%	25%	22,70%	22,10%
Un adulto con uno o más niños dependientes	45%	55,20%	48,10%	53,30%	53,30%	50%	49,10%
Dos adultos con uno o más niños dependientes	24,20%	27,40%	28,30%	30,50%	28,10%	25,85%	24,40%
Otros hogares con niños dependiente	29,60%	30,90%	35,50%	38,60%	38,30%	33,60%	37,80%
Total	29,80%	26,10%	27,20%	29,20%	27,90%	26,10%	26,40%

Fuente: 11ª informe 2021. El Estado de la pobreza. EAPN España

- En cuanto a las tasas de desempleo o precariedad en el empleo de las mujeres que integran un hogar monomarental, el 43% de ellas se encuentra desempleada (siendo un 70% paradas de larga duración) mientras que un 17% viene a trabajar en la economía sumergida, concentrado en las áreas de hostelería, atención a personas dependientes y/o servicio doméstico.
- Adicionalmente a los términos expuestos, la pandemia del COVID ha implicado que las estructuras monomarentales, en un porcentaje del 80%, hayan visto empeorar su situación económica y laboral.

En lo que concierne a la población mayor de 65 años, si bien es cierto que presenta unos índices de riesgo de pobreza inferiores en un punto (18,8 frente al 20,0 a 2019) a los menores de 65 años, no deja de ser cierto que aportan un importante incremento anual muy superior al manifestado en los menores de tal edad. De esta forma, de 2017 a 2019, el riesgo de pobreza en los mayores de 65 años se ha visto incrementado de un 15,6%, a un 18.8% a 2019 (todo ello partiendo que en el año 2011 se encontraba en el 11,4%)³³.

Las previsiones de envejecimiento poblacional del país, de las cuales vinimos a hablar con anterioridad, nos pueden hacer pensar en un incremento paralelo de los riesgos de pobreza en esta franja de edad lo que termine desembocando en un incremento de los costes económicos por vía de prestaciones no contributivas de jubilación. De hecho, de 2014 a 2019 se ha producido un incremento, en este tipo de pensionistas, de 253.450 a 261.044, sólo apreciándose una pequeña reducción en 2020 del 0,34%³⁴.

Por último, con relación a la población inmigrante, frente a un riesgo de pobreza o exclusión de la población nacional situado en el 22,6% (26,4% como media para toda la población residente), el riesgo en la población extranjera no comunitaria se dispara al 58%³⁵. Uno de los factores que determina esta mayor presencia en riesgo se deriva de la mayor exposición de los puestos de escasa cualificación, en los cuales resulta más patente la presencia de los ciudadanos no comunitarios, a los procesos de crisis y por tanto de

³³ INE. Tasa ECV-2020. Op. cit., p.4.

³⁴ IMSERSO. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Recuperado el 26 de diciembre de 2021. Disponible en web: <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/evolnom20142020.pdf>

³⁵ INE. Tasa ECV-2020. Op. cit., p.6.

pérdida de empleo, así como de exposición a procesos de automatización. En este último sentido, si en España hay 20 millones de ocupados (EPA, 3ºT 2021) y un 36% de los mismos tienen un riesgo alto de automatización³⁶, el riesgo de pérdida de empleo derivado de procesos de automatización afectaría a 7,2 millones de empleos

V. A modo de conclusión

Los efectos que los cambios demográficos plantean en nuestro entorno, son la puerta de una compleja realidad que nos conduce a un problema multidimensional y multifactorial que difícilmente puede resolverse a través de políticas generalistas.

Hasta la fecha, el vector de referencia que hemos tomado en consideración ha ido variando según la regulación que se haya ido adoptando (véase, conciliación o empleo, por señalar dos ejemplos), pero no se ha tomado en consideración la incidencia que estas políticas generan sobre la demografía, en tanto, no se ha dado al factor demográfico la relevancia que le corresponde.

Así, la exposición de motivos de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, hace uso de una terminología reiterada en el posterior Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Tal terminología se funda en criterios de igualdad y su incidencia, en lo que a este artículo respecta, en la conciliación, pero en nada toma en referencia los efectos que tal conciliación puede tener hacia el equilibrio demográfico. La realidad, por tanto, es que nuestros legisladores, salvo con alguna excepción³⁷, no han reconocido la relevancia suficiente a un vector de cambio que va a condicionar la realidad de nuestro mercado laboral y nuestra sociedad. Tal extremo es más patente a medida que vamos reconociendo los problemas a los que se tiene que enfrentar nuestro sistema de pensiones.

¿Podemos seguir minusvalorando la necesidad de un paquete de reformas tendentes a una mejora en las tasas de natalidad (como se ha hecho en Francia o en Alemania), una mejora en los cauces de cualificación o recualificación laboral para fortalecer el tejido productivo y con ello atemperar los efectos exclusivos, o una mejora en los cauces de articulación de los flujos migratorios?

Desde una perspectiva socio laboral, se hace necesario más que nunca, la participación de los agentes sociales en la configuración de políticas que afronten la realidad del problema demográfico a la par del problema de tecnificación del mercado de trabajo o de productividad. De igual forma, se hace necesario volver a situar en el centro del tablero

³⁶ DOMENECH, Rafael, GARCÍA, Juan Ramón, MONTAÑEZ, Miriam y NEUT, Alejandro. “¿Cuán vulnerable es el empleo en la España de la revolución digital?”. BBVA Research. Observatorio económico, 2018, págs. 3-4.

³⁷ Véase el apartado I del preámbulo de la Ley 27/2011, de 1 de agosto.

de la negociación colectiva a las políticas sociales de las empresas, plasmadas a través de su responsabilidad social. Tales acciones, entre otros efectos, pueden limitar los riesgos de pobreza actuales en muchas estructuras monomarentales (madres que crían en solitario a sus hijas e hijos) o facilitar el desarrollo de nuevos núcleos familiares. El desarrollo de modelos de cartas de diversidad en las empresas acompañado de programas formativos incentivados, se hace más necesario si tenemos presente los cambios tecnológicos y su incidencia en los factores de exclusión social. Para ello, al igual que se hace necesario una profundización de los cauces de formación hacia la población en búsqueda de empleo, se hace preciso también por parte de las Administraciones Públicas, articular unos programas de formación a favor de las empresas. Tales programas posibilitarían dar a conocer las ventajas que sobre la productividad puede generar la articulación de una correcta política de responsabilidad social.

Ahora bien, no deja de ser cierto que esa necesaria coparticipación de los agentes sociales, no puede estructurarse bajo la premisa de la delegación o dejación por parte de un Estado, garante del Estado de Bienestar.

Para concluir, hemos de entender que demografía y políticas de empleo, flexibilidad, formación o conciliación, presenta una relación bidireccional en tanto el factor demográfico puede intervenir como mecanismo de desestabilización, así como fuente de equilibrio generacional. El planteamiento no es conducente a un constante crecimiento poblacional sino a garantizar un equilibrio demográfico. De lo contrario, un proceso acentuado de envejecimiento poblacional conduce a un proceso de insostenibilidad no sólo del sistema de pensiones sino del propio modelo social.

Bibliografía.

BAZO, María Teresa. *Envejecimiento poblacional y el reto de la dependencia*, Nau LLibres, 2011.

BELL, Daniel. *The winding passage*. Cambridge, MA: Abt Books, 1980.

DE LA RICA, Sara. “Políticas activas de empleo. Una panorámica”, *Fedea*, 2015. Disponible en web:

<https://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2015/01/FPP2015-01.pdf>

DOMENECH, Rafael; GARCÍA, Juan Ramón; MONTAÑEZ, Miriam; y NEUT, Alejandro. “¿Cuán vulnerable es el empleo en la España de la revolución digital?” *Afectados por la revolución digital*, Observatorio económico. BBVA Research. 2018. Disponible en web:

<https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/cuan-vulnerable-es-el-empleo-en-espana-la-revolucion-digital/>

FREY, Carl Benedikt. y OSBORNE, Michael A. “The future of employment: How susceptible are jobs to computerisation?” *Oxford Martin School*. University of Oxford, 2013.

HERNANDEZ PEDREÑO, Manuel, “El estudio de la pobreza y la exclusión social. Aproximación cuantitativa y cualitativa”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº. 69 (24.3), 2010.

LENOIR, René. “Les Exclus: un Français sur dix”. *Points Actuels*, édition du Seuil, Paris, tercera edición, 1981 (1974). Disponible en web: <http://www.exergue.com/h/2018-01/tt/lenoir-les-exclus.html>

MARTINEZ LOPEZ, Antonio, “La influencia de las políticas activas de empleo en las transformaciones de los modos de intervención y de los modelos contemporáneos de bienestar social”. *Portularia*, vol. VIII, nº. 2, 2008.

MORRÓN SALMERON, Adria “¿Llegará la Cuarta Revolución Industrial a España?” *Las nuevas tecnologías y el mercado de trabajo*, núm. 398, Caixabank Research, 02 2016. Recuperado el 22 de noviembre de 2021. Disponible en web: <https://www.caixabankresearch.com/es/informe-mensual/398/febrero-2016/nuevas-tecnologias-y-mercado-trabajo>

REQUENA Y DíEZ DE REVENGA, Miguel. “Los cambios familiares en España y sus implicaciones”, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, nº. extraordinario, 2009.

SARASA, Sebastián y MORENO, Luis. “El Estado de Bienestar en la Europa del Sur”. *Colección Politeya. Estudios de política y sociedad*. CSIC, 1995.

SCHWAB, Klaus, “La cuarta revolución industrial”. *Debate*, 2020.

TEZANOS, José Félix, “Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicamente avanzadas”, en Tercer Foro sobre Tendencias Sociales: Desigualdad y Exclusión Social, UNED, 1998.

Webgrafía e informes.

AIReF. Previsiones demográficas. Una visión integrada. Documento especial 2018/1, de 4 de octubre, p. 13. Disponible en web: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2018/10/NOTICIAS/PREVISIONES_DEMOGRAFICAS/2018-10-04-DOC-ESPECIAL-DEMOGRAFIA-FINAL.pdf

Evaluación de las políticas activas de empleo. Disponible en web: <https://www.airef.es/wp-content/uploads/2019/06/Estudio3-PAE/PAE-versi%C3%B3n-publicaci%C3%B3n.pdf>

EAPN-España. “El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España. 2008 – 2020. Disponible en web: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2021.pdf

EUROSTAT. Estructura demográfica y envejecimiento de la población. Mayo 2018. Disponible en web: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_structure_and_ageing/es#Tendencias_pasadas_y_futuras_del_envejecimiento_de_la_poblaci.C3.B3n_en_la_UE

EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT. *Artificial Intelligence, Automation, and the Economy*. December, 2016. Disponible en web: <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2016/12/20/artificial-intelligence-automation-and-economy>

FOCUS. El futuro demográfico de la Unión Europea. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+IM-PRESS+20080414FCS26499+0+DOC+PDF+V0//ES&language=ES>

IMSERSO. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social y prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. Disponible en web: <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/evolnom20142020.pdf>

INE. Proyecciones de población 2021. Disponible en web: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiDatos&idp=1254735572981

Encuesta de condiciones de vida (ECV). Año 2020 Población en riesgo de pobreza relativa según situación laboral y en las personas con trabajo. Disponible en web: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925455948&p=%5C&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. *Panorama de tendencias geopolíticas. Horizonte 2040*, Ministerio de Defensa, 2018.

MINISTERIO DE IGUALDAD. Las familias monoparentales en España. 2021, p.8.
Disponible en web:

https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/AreaEstudiosInvestigacion/docs/Estudios/Familias_monoparentales_en_Espana.pdf

SEGURIDAD SOCIAL. Evolución mensual de las pensiones del sistema de Seguridad Social. Avance de noviembre 2021. Disponible en web:

https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/e3c1b2a5-aaa7-4a67-a53d-a367a336952c/202111_Avance++mensual.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=linktext&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_2G50H38209D640QTQ57OVB2000-e3c1b2a5-aaa7-4a67-a53d-a367a336952c-nRpyHGw